



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

#### **22301** *Decreto 90/2012, de 16 de noviembre, por el que se nombra el director general de Interior, Emergencias y Justicia de la Consejería de Administraciones Públicas*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de los consejeros elevar la propuesta.

En este mismo sentido, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales son nombrados y separados mediante decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Administraciones Públicas, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de noviembre de 2012

#### **DECRETO**

##### **Primero**

Se nombra al señor Sergi Torrandell Gornés director general de Interior, Emergencias y Justicia de la Consejería de Administraciones Públicas, con efectos a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto.

##### **Segundo**

Este Decreto debe ser publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 16 de noviembre de 2012

**El presidente**

José Ramón Bauzá Díaz

**El consejero de Administraciones Públicas**

José Simón Gornés Hachero

